



Participación ciudadana y presupuesto participativo para una gobernanza efectiva para los gobiernos locales en el Perú

Citizen participation and participatory budgeting for effective governance for local governments in Peru

Centro Sur.
Social Science Journal
Abril - junio Vol 5 No 2
<http://centrosureditorial.com/index.php/revista>
eISSN: 2600-5743
revistacentrosur@gmail.com
Recepción: 24 de mayo 2020
Aprobación 19 noviembre 2020

111 - 130

Alex Otto Príncipe Bayona¹

Resumen

La presente investigación tuvo como objetivo general determinar la relación entre participación ciudadana y presupuesto participativo para una gobernanza efectiva para los gobiernos locales en el Perú, el tipo de investigación fue aplicada, de nivel descriptiva correlacional, enfoque cuantitativo. El diseño no experimental con corte transversal, se empleó una población muestral de 50 funcionarios que desempeñan labores en procesos y ejecución del presupuesto participativo y área ciudadanía, se hizo estudios en los distritos y provincias del Perú. La técnica empleada para recolectar información fue encuesta, se utilizó escala de Likert y los instrumentos de recolección de datos fueron 16 ítems, las variables fueron validados con juicios de expertos, determinado su

confiabilidad con Alfa de Cronbach. Se usó la prueba de Rho Spearman para contrastación de hipótesis. Según los hallazgos se llegaron a la conclusión

¹ Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad, Universidad César Vallejo, Lima, Perú. PhD. Ética, Responsabilidad social y Derechos Humanos. Universitat Abat Oliba, Barcelona, España. aprincipe30@gmail.com <https://orcid.org/0000-0001-5191-023X>

general que existe relación entre las variables participación ciudadana y presupuesto participativo. Los resultados muestran un coeficiente de correlación moderada de Rho de Spearman = 0.517 y $p = 0.000 < 0.01$, entre las variables, lo cual indica que a mayor participación ciudadana mejor se desarrollan los procesos del presupuesto participativo. Se afirma que existe una relación positiva y significativa entre la participación ciudadana y presupuesto participativo.

Palabras clave: Participación ciudadana, control transparencia

Abstract

The general objective of this research was to determine the relationship between citizen participation and participatory budgeting for effective governance for local governments in Peru, the type of research was applied, descriptive level correlational, quantitative approach. The non-experimental design with a cross section, a sample population of 50 officials who perform tasks in processes and execution of the participatory

budget and citizenship area was used, studies were carried out in the districts and provinces of Peru. The technique used to collect information was a survey, a Likert scale was used and the data collection instruments were 16 items, the variables were validated with expert judgments, their reliability determined with Cronbach's Alpha. The Rho Spearman test was used for hypothesis testing. According to the findings, the general conclusion was reached that there is a relationship between the variable's citizen participation and participatory budgeting. The results show a moderate correlation coefficient of Spearman's Rho = 0.517 and $p = 0.000 < 0.01$, among the variables, which indicates that the greater the citizen participation, the better the participatory budgeting processes develop. It is stated that there is a positive and significant relationship between citizen participation and participatory budgeting.

Keywords: Citizen participation, transparency control

Introducción

En la actualidad, la postura frente a la participación ciudadana ha sufrido una posible alteración y existe un consenso a nivel mundial, de que la participación es un proceso que contribuye a mejorar la calidad del sistema democrático. La participación ciudadana refuerza la solidaridad y el sentido de bien común, producto de que la

ciudadanía tiene la opción de participar con influencia directa en los ámbitos de la administración pública y se hace responsable no sólo de decidir por el beneficio individual, sino por el bienestar de la comunidad.

La participación ciudadana en muchas municipalidades es vista como un obstáculo y no como una fortaleza por algunos alcaldes, a efecto pocos son los alcaldes que realmente tienen una vocación participativa y que promueven estos mecanismos. A menudo existen voces que expresan su incomodidad ante el presupuesto participativo y que consideran que los ciudadanos no están preparados para debatir planes y proyectos. Existen funcionarios públicos que consideran que la participación ciudadana es poco útil y no asumen todavía que la nueva gerencia pública no se puede concebir al margen de los ciudadanos.

Álvarez (2004) la participación ciudadana es una acción colectiva que se despliega y origina simultáneamente en el plano social y estatal. Resalta donde no se trata de una acción exclusiva de una organización social; tampoco es acción dada al margen o fuera de los contornos estatales, ni un ejercicio limitado por los contornos de la esfera social o estatal que la origina. La participación ciudadana es un tipo de acción colectiva mediante la cual la ciudadanía toma parte en la construcción, evaluación, gestión y desarrollo de los asuntos públicos, independientemente de las modalidades (institucional–autónoma) por las que esta misma discurra. Además, señala conjunto de actividades e iniciativas que los civiles despliegan, afectando al espacio público desde dentro y por fuera de los partidos”. (p. 50).

“Ziccardi (1998) plantea que la participación ciudadana es “un proceso mediante el cual, los habitantes de las ciudades intervienen en las actividades públicas con el objetivo de representar sus intereses particulares”, por otro lado señala mediante las cuales los ciudadanos se involucran en la elaboración, decisión y ejecución de asuntos públicos que les afectan, les competen o, simplemente, son de su interés. Entendida así, de entrada, podría afirmarse que ésta nos remite a un tipo de interacción particular entre los individuos y el estado, a una relación concreta entre el estado y la sociedad, en la que se pone en juego y se construye el carácter de lo público”. (pp.32, p. 88).

“Velásquez et al (2003) la participación ciudadana es un concepto empleado para designar un conjunto de procesos y prácticas sociales de muy diversa índole. En ciertos momentos, ha conducido a un empleo analítico bastante ambiguo. Riqueza, porque la multiplicidad de nociones mediante las que se ha enunciado ha permitido acotar, cada vez con mayor precisión, los actores, espacios y variables involucradas, así como las características relativas a la definición de este tipo de procesos participativos. Concretiza que “La participación ciudadana es fiscalizar el cumplimiento

de acuerdos y fallos previos, así como el desempeño de la autoridad política” (p. 57, 60).

“Colino et al (2003) los gobiernos locales son espacios institucionales naturalmente abiertos a la participación y al poder compartido, podemos decir que la participación ciudadana en el nivel local genera efectos positivos, en al menos tres ámbitos claves como: económico, social y político”.

“Borja (2000) la participación ciudadana se asocia regularmente en un ámbito macro y en otro de carácter micro. En el primer nivel, se resaltan las bondades de esta acción colectiva en la conformación del ideal democrático que apertura el estado, como socialización de la política, en contexto institucionalizado y/o autónomo que da margen al progreso de la gobernabilidad democrática, o como una dinámica que da vía a la participación activa y dinámica de los ciudadanos que permite la modernización de la gestión pública, la satisfacción de las necesidades colectivas, la inclusión de los sectores marginales, del pluralismo ideológico y el desplazamiento de la democracia representativa por la democracia sustantiva” (p.66).

Avendaño (2006) la forma institucional por excelencia de la participación, nace con la conformación de partidos políticos. Los ciudadanos tienen un mecanismo para expresar sus preferencias políticas, pero queda al descubierto que es una participación en la delegación, pues su voto lo emiten los ciudadanos, pero el representante es quien asume acciones y responsabilidades. “Los partidos se definen como la expresión de la sociedad que a su vez conllevan la relación continua con las instituciones del Estado y los entes locales” (p. 9)

“La participación ciudadana está fundamentada en los derechos consagrados en la Constitución Política del Perú (1993) los que establecen: Igualdad en el goce de derechos políticos, derecho de participación en los asuntos públicos, a elegir y ser electo, a hacer peticiones, denuncias, a organizarse, manifestarse y movilizarse de acuerdo a la ley y afiliarse a partidos políticos (ver Título I, capítulo I; artículo 1,2; Capítulo II, Artículo 10, 16; Capítulo III, artículo 30,31,32,35, 38; capítulo IV, artículo 39, 40. Título II; capítulo I, Artículo 44,45 y el título III, capítulo I, artículo 61.)”

“Alcántara (2001) la gobernabilidad puede ser entendida como la situación en la que concurren un conjunto de condiciones favorables para la acción de gobierno, que se sitúan en su contorno o son intrínsecas a éste. “La Gobernabilidad depende de la gobernanza, del nivel de madurez en una sociedad organizada y su capacidad para asumir responsabilidades compartidas en la implementación de decisiones y en el arte de gobernar correctamente”. (p. 95).

Participación de las organizaciones de la sociedad civil

“En la constitución política del Perú, título I. De la persona y de la sociedad, capítulo I. Derechos fundamentales de la persona, estipula participar en forma individual o asociada, en la vida política, económica, social y cultural de la nación. Los ciudadanos tienen, conforme a ley, los derechos de elección, de remoción o revocación de autoridades, de iniciativa legislativa y de referéndum”. (Art.2, Inc.19).”

“Pizarro (2003) la participación es un elemento central de la democracia, entendida como la posibilidad de acentuar la dignidad del hombre, de ejercer en pleno, su libertad. Es decir, que cada individuo sea un agente libre de decidir su conducta y de contribuir a formular los fines de la acción del grupo y de la sociedad a la que pertenece.

“Ziccardi (1998) la participación ciudadana, es la clave para transformar el espacio de lo local en un espacio público y contribuir a crear condiciones para consolidar una gobernabilidad democrática, la participación ciudadana, a diferencia de otras formas de participación, política, comunitaria, se refiere específicamente a que los habitantes de las ciudades intervengan en las actividades públicas representando intereses particulares no individuales, ejerciéndose en primer término en el ámbito de lo cotidiano y en el espacio local, que es donde se da mayor proximidad entre autoridades y ciudadanos”.

Urquijo (2007) señala que el presupuesto participativo es el que se elabora mediante un proceso de consulta con las comunidades para alcanzar un acuerdo o consenso sobre cuáles deben ser las prioridades del gasto de inversión de la municipalidad esto nos da a entender que el presupuesto debe incluir a todos los representantes en este caso al consejo comunitario de desarrollo - COCODES. Por lo que el presupuesto participativo pasa a ser entonces, un mecanismo que contribuye a determinar el destino de una parte de los recursos públicos de su municipio.

Díaz (2002) indica que el presupuesto participativo es básicamente un sistema de formulación y seguimiento del presupuesto mediante el cual la población determina, dónde serán hechas las inversiones, cuáles son las prioridades, obras y acciones a ser desarrolladas por el gobierno. Es, desde otro punto de vista, una valiosa herramienta de planificación presupuestaria”.

Claros (2009) señala que el presupuesto participativo es el mecanismo de gestión mediante el cual con un enfoque también participativo la municipalidad incorpora a la población organizada, para que, de manera concertada, determine el destino de una parte del presupuesto institucional a la ejecución de proyectos y obras de interés comunitario o vecinal. Con ese fin, la entidad debe determinar el monto destinado al proceso del presupuesto participativo, pero sin descuidar obligaciones propias, como

los gastos operativos y de funcionamiento y los que correspondan a la atención de los servicios públicos locales”.

Díaz (2002) indica que la ejecución del presupuesto participativo es básicamente un sistema de formulación y seguimiento del presupuesto mediante el cual la población determina, dónde serán hechas las inversiones, cuáles son las prioridades, obras y acciones a ser desarrolladas por el gobierno. De otro punto de vista es una valiosa herramienta de planificación presupuestaria”. (p. 52).

“Miranda y otros (2003), plantea; que una estrategia que pretenda transformar el fondo de las relaciones entre gobernantes y gobernados debe partir de una visión integral de la realidad, reconocer las contradicciones sociales y las identidades colectivas, combinar formas de representación directa y representativas y abrir canales y mecanismos claros para la toma de decisiones”.

“Ackerman (2005) el término rendición de cuentas que intenta traducir de manera limitada el término anglosajón accountability se relaciona a la posibilidad o la habilidad de poder contar con información en torno a una unidad de análisis específica funcionario o empleado, institución, gobierno. Desde el punto de vista de la gestión pública, esta definición es claramente insuficiente, puesto carece de un criterio mínimo respecto a la exposición y acceso a información, que es en la práctica lo que permite establecer la relación con la mejora en el desempeño del sector público. Desde esa perspectiva, el reto pasa por encontrar una definición que establezca una relación entre la disponibilidad de la información y su uso para la asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado – sociedad civil””. (p.68).

Araujo, et al, (2000) el presupuesto participativo es un mecanismo de gestión que permite la inclusión de la ciudadanía en la toma de decisiones de la inversión pública. Es un proceso político y técnico a la vez. “Tiende a modificarse dependiendo del nivel de madurez política de los actores, de las características del territorio, del nivel de consolidación de las instituciones, entre otras. Por medio de esta herramienta de gestión se acerca la ciudadanía al gobierno de la ciudad””. (p.70).

“Amuvall (2004) los mecanismos de planificación y concertación para el presupuesto participativo, en el sentido más concreto se materializan en el desarrollo pleno de las mismas fases preparatorias y de concertación, como una forma de sensibilización directa, clara y verdadera hacia la población, pero teniendo en cuenta interesadamente algunas de las sub partes de las mencionadas fases” como preparación, comunicación, sensibilización y convocatoria.

“Gallicchio (2006) la gobernabilidad clama por fortalecimiento institucional de los gobiernos débiles, la gobernanza parte de la idea de que ya existe tal capacidad

institucional y señala que lo que hace falta es involucrar factores y sujetos externos al gobierno, puesto que las instituciones no son suficientes para garantizar la capacidad directiva. Lo que propone, en últimas, es gobernar a través de redes y no de jerarquías; dirigir a través de la influencia y no del ejercicio de la autoridad; relacionarse más que mandar”.

Panchana (2020) indica en su revista que la Constitución Política (2008), Art. 95, los ciudadanos, en forma individual o colectiva, participan protagónicamente en la toma de decisiones, relacionadas con los asuntos públicos. Art. 204, el pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público. La Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC) genera los escenarios para el control social y Rendición de Cuentas, y establece que los Mecanismos de Participación Ciudadana son útiles para evaluar la gestión pública.

Panchana (2020) coincide con aporte de Fuenmayor (2004) en el contexto latinoamericano, se observa que la Organización de los Estados Americanos, al igual que la Organización de las Naciones Unidas, establece que todo ciudadano tiene derecho al acceso a la información pública, comprende entonces la libertad de buscar, recibir, ejerciéndose de modo oral, escrito o en toda forma artística y utilizando para ello el procedimiento. También en el ámbito latinoamericano se tiene la Carta Democrática Interamericana de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, generada entre el 30 y 31 de julio de 2002, la cual establece, en su artículo 4.º, la transparencia de las actividades gubernamentales, la probidad y la responsabilidad de los gobiernos en la gestión pública. (p.12)

Panchana (2020) en la información pública coincide con el análisis de Fuenmayor (2004), la Información Pública, tanto central como descentralizada, así como cualquier órgano, ente o institución que ejerza funciones públicas o ejecute presupuestos públicos, tiene la obligación de suministrar la información contenida en documentos, escritos, fotografías, grabaciones, soporte magnético o digital, o en cualquier otro formato y que haya sido creada u obtenida por ella, o que se encuentre en su posesión y bajo su control. (p. 27)

Por su parte señala que la transparencia y la rendición de cuentas se encuentran, directa o indirectamente, inmersos en el proceso de gobernanza. El centro básico de esta gobernanza lo constituye el acceso a la información. Donde la gobernanza representa el ejercicio del poder con el objetivo de dirigir y regular las actividades públicas en beneficio del interés público. Puesto que implica la creación de instituciones y procesos que conducen a los ciudadanos a elaborar e implementar políticas comunitarias de forma colectiva y democrática.

Prieto et.al (2019) sostiene en su revista para que la educación cumpla efectivamente su función en el contexto de un Estado Social de Derecho, debe comprenderse que la auténtica democracia en la educación se da desde la educación inclusiva y que esta, es por excelencia el escenario de consolidación de una autentica justicia social. Debe desarrollar políticas públicas encaminadas a llevar la concepción de la educación inclusiva hasta sus últimas consecuencias, logrando que en las instituciones escolares se consolide un verdadero reconocimiento de la diversidad, y no una simple cobertura a la discapacidad. (p.312)

Fundamenta para comprender el concepto de Estado Social de Derecho es necesario exponer en primer lugar cuál es el sentido o significado de los derechos fundamentales. Los derechos fundamentales son entendidos como aquellas herramientas jurídico-políticas con las que la población puede hacer frente a las posibles arbitrariedades del Estado o de terceros, garantizando así la protección al desarrollo pleno de su condición humana. Los derechos fundamentales significan una conquista política por parte de la humanidad, frente a la todo aquel que, en el ejercicio del poder desee vulnerar la condición humana (ONU, 2020).

El Estado Social de Derecho es, entonces, expresión del desarrollo de la democracia, corresponden al desarrollo histórico de una determinada doctrina política (el liberalismo), que da forma a la democracia y al Estado moderno sobre la base de la teoría de la justicia social. (p.313)

Asimismo, indica que el desarrollo de la participación ciudadana y el control social, no se inició con la Constitución Política, pero es en esta Carta Magna donde se establece el marco legal, fijando como eje transversal los derechos a participar y a realizar el control social (Asamblea Nacional, 2015), con estos alcances se escribió y aprobó la norma jurídica suprema positiva que rige la organización del Ecuador.

Por lo expuesto el presente trabajo pretende evidenciar participación ciudadana y presupuesto participativo para una gobernanza efectiva para los gobiernos locales en el Perú, con una serie de problemáticas existentes. Se planteó los interrogantes: ¿Qué relación existe entre participación ciudadana y presupuesto participativo para una gobernanza efectiva en los gobiernos locales del Perú?. Los resultados de la presente investigación, focaliza directamente a funcionarios de las municipalidades distritales y provinciales del Perú, que contribuyen en los procesos de presupuesto participativo, con un estudio de la realidad en base a la participación ciudadana, por lo que se centró en los objetivos, en prueba de la hipótesis y en la operacionalización de las variables.

Materiales y métodos

La presente investigación está basada en el método hipotético deductivo, este método permite el seguimiento de nuevos conocimientos, a partir de otros establecidos que progresivamente son sometidos a deducciones.

Guillen (2015) explica que este método posee un alto valor por su carácter heurístico, ya que puede adelantar y corroborar nuevas hipótesis, dar a conocer nuevos conocimientos, este método estampa un carácter sistemático, integrador y coherente al conjunto de principios, leyes, que establecen toda una teoría científica .

Rosales (1988) respecto al método empleado, este fue “el hipotético-deductivo que es el procedimiento o camino que siguió la investigación para hacer de su actividad una práctica científica, al referir a los determinados métodos que se pueden aplicar en el proceso de enseñanza-aprendizaje” (p. 49), sostiene que:

Tras la aplicación de los métodos deductivos o inductivos surge el método hipotético deductivo, como instrumento más perfecto que los anteriores, que intenta recoger en síntesis las características más positivas de los mismos. En él y a través de un proceso inductivo se formula una hipótesis, de la que después se derivan unos supuestos e implicaciones a través de cuyo contraste con la realidad se tratará de verificar la hipótesis de partida. (1988, p.49)

Por su parte, en este estudio se ha empleado la estadística inferencial, la investigación del tipo aplicada debido a que se busca mejorar la situación de la participación ciudadana y el presupuesto participativo de las municipalidades provinciales y distritales del Perú. Con finalidad de solucionar el problema.

Vara (2015), la investigación aplicada es práctico, pues sus resultados son utilizados inmediatamente en la solución de problemas de la realidad. La investigación aplicada normalmente identifica la situación problema y busca, dentro de las posibles soluciones, aquella que puede ser la más adecuada para el contexto específico. Además, propone programas de gestión, innovación y nuevos modelos . (p. 235)

La investigación fue de diseño no experimental, debido a que no se realizaron manipulación de las variables en estudio. Según Hernández, et al. (2010), refiere: “los estudios que se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que sólo se observan los fenómenos en su ambiente natural para después analizarlos”. (p.149)

Hernández, Fernández y Baptista; 2006, p. 149). Sostiene que “el diseño no experimental es observar fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlos”.

Una población muestral de 50 funcionarios que desempeñan labores en procesos y ejecución del presupuesto participativo y área ciudadanía, se hizo estudios en los distritos y provincias del Perú.

Finalmente, es de enfoque cuantitativo, la técnica empleada para recolectar información fue encuesta, se utilizó escala de Likert y los instrumentos de recolección de datos fueron 16 items, las variables fueron validados con juicios de expertos, determinado su confiabilidad con Alfa de Cronbach y se usó la prueba de Rho Spearman.

Resultados

Para presente estudio se aplicó la estadística inferencial y se realizó pruebas de hipótesis con un nivel de significancia de $p < 0.05$ para rechazar la hipótesis nula, de acuerdo a los objetivos planteados. Los procedimientos estadísticos inferenciales, en el cual se utilizó el estadístico Rho de Spearman para determinar el grado de correlación entre las variables de estudio (Guillen, 2015) y sus deducciones correspondientes para la investigación científica de participación ciudadana y el presupuesto participativo en las municipalidades distritales y provinciales del Perú. Se tomó en cuenta las correlaciones entre las variables, dimensiones en base a la hipótesis general y específicos. Considerando los valores de escala para medir los resultados.

Según Bisquerra (2009), indicó la escala siguiente de valores e interpretaciones de Rho de Spearman, además refiere que el coeficiente Rho de Spearman puede variar de -1.00 a + 1.00, dando el consiguiente esquema.

Tabla 1.

Valores de escala

Valores	Interpretación
De - 0,91 a - 1	Correlación muy alta
De - 0,71 a - 0,90	Correlación alta
De - 0,41 a - 0,70	Correlación moderada
De - 0,21 a - 0,40	Correlación baja
De 0 a - 0,20	Correlación prácticamente nula
De 0 a 0,20	Correlación prácticamente nula

De	0,21 a 0,40	Correlación baja
De	0,41 a 0,70	Correlación moderada
De	0,71 a 0,90	Correlación alta
De	0,91 a 1	Correlación muy alta

Resultado estadístico inferencial - prueba de hipótesis

Tabla 2.

Correlación entre la participación ciudadana y el presupuesto participativo

Correlaciones			Participación ciudadana	Presupuesto participativo
Rho Spearman	de Participación ciudadana	Coeficiente correlación	de 1.000	.517**
		Sig. (bilateral)	.	.000
		N	50	50
	de Presupuesto participativo	Coeficiente correlación	de .517**	1.000
		Sig. (bilateral)	.000	.
		N	50	50

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

En la tabla 2, se observa de acuerdo a los resultados del análisis estadístico que existe una relación positiva moderada ($r_s = 0.517$) entre la participación ciudadana y el presupuesto participativo, y valor de probabilidad ($p = 0.000$) es menor que el valor crítico ($\alpha = 0.01$), por lo tanto se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, la cual afirma que la participación ciudadana tiene una relación moderada con el presupuesto participativo en las municipalidades distritales y provinciales del Perú. Por lo que se concluye que, para un riesgo del 1 % y un 99 % de confiabilidad, que la participación ciudadana tiene una relación positiva y significativa con el presupuesto participativo en las municipalidades distritales y provinciales del Perú.

Hipótesis específica 1:

Nivel de significancia: $\alpha = 0.05$

Estadístico: No paramétrico Rho de Spearman

Tabla 3.

Correlación entre la participación ciudadana y la ejecución del presupuesto

Correlaciones			Participación ciudadana	Ejecución Ppto part.
Rho de Spearman	Participación ciudadana	Coeficiente de correlación	1.000	.502**
		Sig. (bilateral)	.	.000
		N	50	50
	Ejecución	Coeficiente de correlación	.502**	1.000
		Sig. (bilateral)	.000	.
		N	50	50

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

En la tabla 3, se observa de acuerdo a los resultados del análisis estadístico que existe una relación positiva moderada ($r_s = 0.502$) entre la participación ciudadana y la ejecución de presupuesto, y valor de probabilidad ($p = 0.000$) es menor que el valor crítico ($\alpha = 0.01$), por lo tanto se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, la cual afirma que la participación ciudadana tiene relación moderada con la ejecución del presupuesto participativo en las municipalidades distritales y provinciales del Perú. Por lo que se concluye que, para un riesgo del 1 % y un 99 % de confiabilidad, que la participación ciudadana tiene una relación positiva y significativa con la ejecución de presupuesto en las municipalidades distritales y provinciales del Perú.

Hipótesis específica 2:

Nivel de significancia: $\alpha = 0.05$

Estadístico: No paramétrico Rho de Spearman

Tabla 4.

Correlación entre la participación ciudadana y los mecanismos de rendición de cuentas

Correlaciones			Participación ciudadana	Mecanismos de rendición de cuentas
Rho de Spearman	Participación ciudadana	Coeficiente correlación	de 1.000	.325*
		Sig. (bilateral)	.	.021
		N	50	50
	Mecanismos de Rendición de cuentas	Coeficiente correlación	de .325*	1.000
		Sig. (bilateral)	.021	.
		N	50	50

*. La correlación es significativa al nivel 0,05 (bilateral).

En la tabla 5, se observa de acuerdo a los resultados del análisis estadístico que existe una relación positiva baja ($r_s = 0.325$) entre la participación ciudadana y el mecanismos de rendición de cuentas, y valor de probabilidad ($p = 0.021$) es menor que el valor crítico ($\alpha = 0.05$), por lo tanto se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, la cual afirma que la participación ciudadana tiene relación baja con los mecanismos de rendición de cuentas del presupuesto participativo en las municipalidades distritales y provinciales del Perú. Por lo que se concluye que, para un riesgo del 5 % y un 95 % de confiabilidad, que la participación ciudadana tiene una relación positiva y significativa con el mecanismos de rendición de cuentas en las municipalidades distritales y provinciales del Perú.

Hipótesis específica 3:

Nivel de significancia: $\alpha = 0.05$

Estadístico: No paramétrico Rho de Spearman

Tabla 5.

Correlación entre la participación ciudadana y los mecanismos de planificación y concertación

Correlaciones			Participación ciudadana	Mecanismos Planificación y concertación
Rho de Spearman	Participación ciudadana	Coeficiente de correlación	1.000	.359*
		Sig. (bilateral)	.	.011
		N	50	50
	Mecanismos Planificación y concertación	Coeficiente de correlación	.359*	1.000
		Sig. (bilateral)	.011	.
		N	50	50

*. La correlación es significativa al nivel 0,05 (bilateral).

En la tabla 5, se observa de acuerdo a los resultados del análisis estadístico que existe una relación positiva baja ($r_s = 0.359$) entre la participación ciudadana y los mecanismos planificación y concertación, y valor de probabilidad ($p = 0.011$) es menor que el valor crítico ($\alpha = 0.05$), por lo tanto se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, la cual afirma que la participación ciudadana tiene relación baja con los mecanismos de planificación y concertación del presupuesto participativo en las municipalidades distritales y provinciales del Perú. Por lo que se concluye que, para un riesgo del 5 % y un 95 % de confiabilidad, que la participación ciudadana tiene una relación positiva y significativa con el mecanismo planificación y concertación en las municipalidades distritales y provinciales del Perú.

Hipótesis específica 4:

Nivel de significancia: $\alpha = 0.05$

Estadístico: No paramétrico Rho de Spearman

Tabla 6.

Correlación entre la participación ciudadana y los resultados de la ejecución del presupuesto participativo

Correlaciones			Participación	Resultados
Rho Spearman	Participación ciudadana	Coeficiente de correlación	de 1.000	de .444**
		Sig. (bilateral)	.	.001
		N	50	50
	Resultados de ejecución	Coeficiente de correlación	de .444**	de 1.000
		Sig. (bilateral)	.001	.
		N	50	50

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

En la tabla 5, se observa de acuerdo a los resultados del análisis estadístico que existe una relación positiva baja ($r_s = 0.444$) entre la participación ciudadana y resultados de ejecución, y valor de probabilidad ($p = 0.001$) es menor que el valor crítico ($\alpha = 0.01$), por lo tanto se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, la cual afirma que la participación ciudadana tiene relación baja con los resultados de la ejecución del presupuesto participativo en las municipalidades distritales y provinciales del Perú. Por lo que se concluye que, para un riesgo del 1 % y un 99 % de confiabilidad, que la participación ciudadana tiene una relación positiva y significativa con el resultado de ejecución y concertación en las municipalidades distritales y provinciales del Perú.

Realizada la investigación se obtuvieron valores descriptivos entre la variables participación ciudadana y presupuesto participativo en las municipalidades distritales y provinciales del Perú, de acuerdo al objetivo general se observa que existe un nivel deficiente hallándose porcentaje de 78 % respecto a la participación ciudadana y nivel bajo de 72 % respecto al presupuesto participativo (tabla 17 y 22) y de acuerdo a la contrastación de la hipótesis general se observa que existe una relación positiva y

significativa entre las variables (tabla 24), estos hallazgos se contrastan con los estudios realizados por *Francés (2006)* en la que concluyó que la participación ciudadana favorece la confianza social en un 67 %, al respecto mientras los ciudadanos más participen y tomen conciencia de su rol se mejoraran el uso adecuado de los presupuestos participativos. La metodología utilizada fue de tipo de investigación básica, nivel descriptivo. Diseño no experimental carácter abierto, receptiva a la inclusión y conjunción de técnicas de diversa naturaleza, de enfoque cuali cuantitativo., empleándose una población y muestra 56. La técnica utilizada es encuesta, recolección de datos. Asimismo, los hallazgos encontrados por Niemeyer (2006) en investigación de correlación de desarrollo de la participación ciudadana en los procesos de control social de la gestión municipal en el distrito de Comas, en la que concluyó que existe desconfianza de la población, indicada en gran porcentaje como la actitud frente a la transparencia y viabilidad de los procesos; ello sería un resultado de la experiencia gubernamental que se ha vivido.

De acuerdo al objetivo específico 1, se observa un nivel bajo hallándose un porcentaje de 62% respecto a la dimensión ejecución del presupuesto participativo (tabla 18) y de acuerdo a la prueba de hipótesis específica 1, se observa que existe una relación positiva y significativa la participación ciudadana con la ejecución del presupuesto participativo en las municipalidades distritales de la provincia Huari – Región Ancash (tabla 25), al respecto en la investigación realizada por Vásquez (2013) en la tesis “Análisis de la participación ciudadana en el presupuesto participativo en la Parroquia Cojitambo en el período 2010-2012” en la que concluye que existe incidencia de la participación ciudadana en la ejecución del presupuesto participativo en el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

De acuerdo al objetivo específico 2, se observa un nivel bajo hallándose un porcentaje de 64% respecto a la dimensión mecanismos de la rendición de cuentas del presupuesto participativo (tabla 19) y de acuerdo a la prueba de hipótesis específica 2, se observa que existe una relación positiva y significativa la participación ciudadana con la ejecución del presupuesto participativo en las municipalidades distritales y provinciales del Perú (tabla 26), al respecto en la investigación realizada por Gonzáles (2014) en la tesis “Estrategia para el empoderamiento y participación ciudadana en el control de la gestión pública” en la que tienen como resultados la poca participación como efecto por falta de capacitación de la población para participar, y la falta de confianza en el control de los recursos financieros en la ejecución de proyectos. Donde 74% afirma que se puede contribuir con el empoderamiento de participación ciudadana para el control de la gestión pública.

De acuerdo al objetivo específico 3, se observa un nivel bajo hallándose un porcentaje de 60% respecto a la dimensión mecanismos de planificación y concertación del presupuesto participativo (tabla 20) y de acuerdo a la prueba de hipótesis específica 3, se observa que existe una relación positiva y significativa la participación ciudadana con la ejecución del presupuesto participativo en las municipalidades distritales y provinciales del Perú (tabla 27), al respecto Campos (2014) en su tesis “Participación ciudadana y administración local” evidencia la importancia a la participación ciudadana y por ello hacen uso de la planificación de las nuevas tecnologías como impulso de la participación, y las motivaciones ambientales como motivo de participación, asimismo hace falta incentivar la participación ciudadana en el presupuesto participativo para aumentar la credibilidad de los ciudadanos en sus autoridades.

De acuerdo al objetivo específico 4, se observa un nivel bajo hallándose un porcentaje de 58% respecto a la dimensión resultados de la ejecución del presupuesto participativo (tabla 21) y de acuerdo a la prueba de hipótesis específica 4, se observa que existe una relación positiva y significativa la participación ciudadana con la ejecución del presupuesto participativo en las municipalidades distritales y provinciales del Perú (tabla 28), al respecto Bringas (2014) en la tesis “*El presupuesto participativo y la calidad de la gestión de los recursos públicos en las municipalidades distritales de la Región Ayacucho, período 2009-2013*” concluyó que los presupuestos participativos implican una adaptación a la realidad donde se aplica y cuenta con la participación de las organizaciones de la sociedad civil, mayor porcentaje indican que sí coadyuva a la buena gestión de los recursos públicos, a la transparencia, y a la asignación equitativa de los recursos, estos resultados de la ejecución del presupuesto participativo es muy importante en la gestión de los recursos públicos. Asimismo, Palacios, (2013) con su tesis “El presupuesto participativo basado en resultados como instrumento para la toma de decisiones en la asignación y ejecución del presupuesto de inversiones de la municipalidad distrital de Casa Grande, 2012” en la que concluyó que existe una buena conducción del presupuesto participativo basado en resultados y que ha sido mejorada sucesivamente en cada nuevo proceso.

En general, se puede afirmar que el objetivo general de investigación fue logrado, asimismo, se comprobó la hipótesis general. Se halló que existe una correlación significativa entre la participación ciudadana de los ciudadanos de la provincia y los procesos del presupuesto participativo de los gobiernos locales.

Conclusiones

Se determinó que existe una correlación moderada y positiva con un valor de correlación de Rho de Spearman = 0.517 y $p = 0.000 < 0.01$, entre las variables participación ciudadana y presupuesto participativo en las municipalidades distritales y provinciales del Perú. Lo cual indica que a mayor participación ciudadana mejor se desarrollan los procesos del presupuesto participativo.

Se determinó que existe una correlación moderada y positiva con un valor de correlación de Rho de Spearman = 0.502 y $p = 0.000 < 0.01$ entre la participación ciudadana y la ejecución del presupuesto participativo en las municipalidades distritales y provinciales del Perú. Lo cual indica que a mayor participación ciudadana mejor es la ejecución del presupuesto participativo.

Se determinó que existe una correlación moderada y positiva con un valor de correlación de Rho de Spearman = 0.325 y $p = 0.021 < 0.05$ entre la participación ciudadana y los mecanismos de rendición de cuentas en las municipalidades distritales y provinciales del Perú. Lo cual indica que a mayor participación ciudadana mejor funcionan los mecanismos de rendición de cuentas del presupuesto participativo.

Se determinó que existe una correlación moderada y positiva con un valor de correlación de Rho de Spearman = 0.359 y $p = 0.011 < 0.05$ entre la participación ciudadana y los mecanismos de planificación y concertación del presupuesto participativo en las municipalidades distritales y provinciales del Perú. Lo cual indica que a mayor participación ciudadana mejor funcionan los mecanismos de planificación y concertación del presupuesto participativo.

Se determinó que existe una correlación moderada y positiva con un valor de correlación de Rho de Spearman = 0.444 y $p = 0.01 < 0.01$ entre la participación ciudadana y los resultados de la ejecución del presupuesto participativo en las municipalidades distritales y provinciales del Perú. Lo cual indica que a mayor participación ciudadana mejores son los resultados de ejecución del presupuesto participativo.

Referencia

Alcántara, M. (2001). *Los Retos Políticos de la Gobernabilidad Democrática en América Latina*". México: IIS-UNAM.

-
- Ackerman, J. (2005). *Social Accountability for the Public Sector: A Conceptual Discussion*. Washington: The World Bank.
- Álvarez , E. (2004). *Participación y democracia. La Jornada Ediciones/Centro de Investigaciones Inter disciplinarias en Ciencias y Humanidades*. México: Universidad Nacional Autónoma.
- Amuvall. (2004). *Plan de desarrollo concertado de la AMUVALL*.
- Araujo. (2000). *El surgimiento de la violencia doméstica como problema público y objeto de políticas*. Revista de la CEPAL.
- Avendaño, D. (2006). *Manual de participación ciudadana*. Nicaragua, Berlín .
- Bisquerra, R. A. (2009). *Metodología de la investigación educativa*. Madrid, España: La Muralla.
- Borja, J. (2000). *Descentralización y Participación Ciudadana*. México: Centro de Servicios Municipales.
- Claros , R. (2009). *Transparencia, participación y rendición de cuentas en la Gestión Municipal*. Lima, Perú: Universidad ESAN Ediciones.
- Colino , C. (2003). *profesor asociado de ciencia política, Departamento de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, UNED*. Madrid, España.
- Constitución política. (1993). *Asignacion equitativa de recursos*. Lima, Perú.
- Díaz , J. (2002). *El Desarrollo Sostenible Local y presupuesto participativo, ponencia en el Seminario Taller Internacional sobre Presupuesto Participativo*. Lima: Congreso de la República.
- Gallicchio, E. (2006). *Una lectura del desarrollo local en América Latina: cómo combinar gobernabilidad, desarrollo económico y capital social en el territorio*.
- Guillen, O. (2015). *Guía en SPSS 22 para elaboración de trabajos de investigación científica*. Málaga, España: Universidad de los pueblos de Europa.
- Goytendia , M. (2007). *Importancia Del Proceso De Presupuesto Participativo* .
- Hernández, S. (2006). *Introducción a la administración. Teoría general administrativa* (4º ed.). México: Mc Graw Hill Interamericana.
- Miranda , S., & Otros. (2003). *Presupuesto Participativo y Agenda 21. Construyendo ciudades para la vida*. Fondo Editorial del Congreso de la República.

-
- Panchana et. al. (2020) En su revista *la participación ciudadana y el control social en las parroquias de Atahualpa, Anconcito, San José Ancón, Sosé Luis Tamayo, y Simón Bolívar* (Ecuador) Recuperado de: <http://journalbusinesses.com/index.php/revista>
- Panchan et. al. (2020) en su revista *¿Es la cultura o son las instituciones? Factores que inciden en el acceso a la información pública de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la provincia de Santa Elena. Volumen 4 N°01. Recuperado de: <http://journalbusinesses.com/index.php/revista/article/view/63/html>*
- Pizarro . (2003). *Revista Enfoques Educativos*.
- Prieto, P. (2010). *Las alas de Leo: la participación ciudadana del siglo XX*. Madrid: Bubok.
- Prieto et.al (2019) *Educación y justicia social: desafíos y expectativas de la educación inclusiva en el contexto del estado social de derecho*. Corporación Universitaria Minuto de Dios. Bogotá D.C, Colombia. ORCID. 0000-0002-3602-2784 Email. mariaacero@unimintuo.edu. Google Scholar.<https://scholar.google.es/citations?hl=es&user=Lqn9D2Caaaaj> Recuperado de: <http://sinergiaseducativas.mx/index.php/revista/article/view/138/400>
- Rosales , C. (2001). *“Didáctica, Núcleos Fundamentales”*. Barcelona: Ediciones Paidós
- Rosales , C. (1988). *“Didáctica, Núcleos Fundamentales”*. Barcelona: Ediciones Paidós .
- Schmitter. (2000). *Democracy's Future. More Liberal, Preliberal, or Postliberal*.
- Urquijo, I. (2007). *Presupuesto Participativo. Impreso en los talleres del Instituto Guatemalteco de Educación Radiofónica –IGER*.
- Ziccardi, A. (1998). *Gobernabilidad y Participación Ciudadana en la Ciudad Capital*. México: Instituto de Investigaciones Sociales (Universidad Nacional Autónoma de México)/Miguel Ángel Porrúa.
- Vara, H. A. (2015). *“Siete pasos para elaborar una tesis”* . Lima, Perú.
- Velásquez, C., & González , R. (2003). *Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia? . Bogotá: Fundación Corona*.